

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo
Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa,
S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, e Informe de los auditores independientes del 26 de febrero de 2016

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución), subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (las Criterios Contables), así como del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

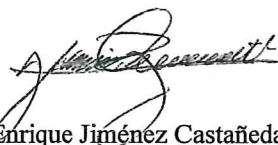
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Otros asuntos

En la Nota 18 a los estados financieros consolidados, se indican los nuevos criterios contables que la Administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

26 de febrero de 2016

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)
Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 14,996	\$ 10,406
Empresas privadas:		
Tasa conocida	14,512	15,394
Renta variable	2,726	2,544
Extranjero	1,486	1,646
Valuación neta	5,311	5,724
Deudores por intereses	173	135
	<u>39,204</u>	<u>35,849</u>
Préstamos:		
Sobre pólizas	324	283
Con garantía	41	56
Cartera vencida	45	46
Deudores por intereses	-	1
Estimación para castigos	(39)	(13)
	<u>371</u>	<u>373</u>
Inmobiliarias, Neto	1,640	1,528
	<u>41,215</u>	<u>37,750</u>
Inversiones para obligaciones laborales	1,369	1,470
Disponibilidad:		
Caja y bancos	6	8
Deudores:		
Por primas	6,851	9,211
Agentes	12	12
Documentos por cobrar	52	73
Préstamos al personal	78	87
Otros	339	351
Estimación para castigos	(114)	(109)
	<u>7,218</u>	<u>9,625</u>
Reaseguradores y reafianzadores	32,747	20,307
Inversiones permanentes:		
Asociadas	231	207
Otros activos:		
Mobiliario y equipo, Neto	119	100
Activos adjudicados	13	13
Diversos	699	767
Gastos amortizables, Neto	68	63
Activos intangibles	(46)	(15)
	<u>853</u>	<u>928</u>
Suma del activo	\$ <u>83,639</u>	\$ <u>70,295</u>

Pasivo	2015	2014
Reservas técnicas		
Riesgos en curso:		
Vida	\$ 13,007	\$ 10,981
Accidentes y enfermedades	1,506	1,355
Daños	8,364	9,782
Fianzas en vigor	99	98
	<u>22,976</u>	<u>22,216</u>
Obligaciones contractuales:		
Por siniestros y vencimientos	30,742	16,513
Por siniestros ocurridos y no reportados	1,000	988
Por dividendos sobre pólizas	636	525
Fondos de seguros en administración	972	909
Por primas en depósito	208	91
	<u>33,558</u>	<u>19,026</u>
De provisión:		
Provisión	10,964	9,904
Riesgos catastróficos	22	17
Contingencia	10,986	9,921
	<u>67,520</u>	<u>51,163</u>
Reservas para obligaciones laborales	1,368	1,436
Acreeedores:		
Agentes	491	490
Fondos en administración de pérdidas	(4)	15
Diversos	616	403
	<u>1,103</u>	<u>908</u>
Reaseguradores y reafianzadores	1,880	4,247
Otros pasivos:		
Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	117	122
Provisión para el pago de impuestos	409	396
Otras obligaciones	1,115	1,509
Créditos diferidos	1,156	1,431
	<u>2,797</u>	<u>3,458</u>
Suma del pasivo	<u>74,668</u>	<u>61,212</u>
Capital contable:		
Capital social	1,227	1,227
Capital no suscrito	160	160
Capital social pagado	1,067	1,067
Reservas:		
Legal	804	804
Otras	3,369	3,047
	<u>4,173</u>	<u>3,851</u>
Superávit por valuación	488	421
Resultado de ejercicios anteriores	2,826	2,560
Resultado del ejercicio	411	1,178
Participación controladora	8,965	9,077
Participación no controladora	6	6
Suma del capital	<u>8,971</u>	<u>9,083</u>
Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>83,639</u>	\$ <u>70,295</u>

	2015	2014
Fondos en administración	\$ 1,944	\$ 2,128
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 10,563	\$ 10,318
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 15	\$ 18
Cuentas de registro	\$ 8,360	\$ 8,148

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>. Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias; asimismo, las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia (vida) y por el Act. Jorge Octavio Torres Frias (accidentes y enfermedades y operación daños) del despacho Práctica actuarial S.A. de C.V.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/Rein/Edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2015.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (En millones de pesos)

	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 19,637	\$ 20,640
Cedidas	<u>5,743</u>	<u>7,840</u>
De retención	13,894	12,800
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>1,357</u>	<u>628</u>
Primas de retención devengadas	<u>12,537</u>	<u>12,172</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,102	1,047
Compensaciones adicionales a agentes	469	438
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	37	28
Comisiones por reaseguro cedido	(625)	(720)
Cobertura de exceso de pérdida	274	399
Otros	<u>1,282</u>	<u>1,152</u>
	<u>2,539</u>	<u>2,344</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>8,245</u>	<u>7,751</u>
Utilidad técnica	<u>1,753</u>	<u>2,077</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>1,063</u>	<u>1,261</u>
Utilidad bruta	<u>690</u>	<u>816</u>
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	(657)	(507)
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,144	2,036
Depreciaciones y amortizaciones	<u>54</u>	<u>55</u>
	<u>1,541</u>	<u>1,584</u>
Pérdida de operación	<u>(851)</u>	<u>(768)</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	1,398	1,202
Por venta de inversiones	85	94
Por valuación de inversiones	(253)	818
Por recargos sobre primas	166	160
Otros	32	21
Resultado cambiario	<u>(34)</u>	<u>26</u>
	<u>1,394</u>	<u>2,321</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>20</u>	<u>(1)</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	563	1,552
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>152</u>	<u>374</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 411</u>	<u>\$ 1,178</u>
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>1</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	<u>\$ 411</u>	<u>\$ 1,179</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En millones de pesos)

Concepto	Capital Ganado							Total de capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,067	\$ 3,638	\$ 51	\$ 2,485	\$ 1,369	\$ 370	\$ 5	\$ 8,985
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	695	(695)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,055)	-	-	-	(1,055)
Otros	-	427	-	247	(674)	-	-	-
	-	427	-	(113)	(1,369)	-	-	(1,055)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1,178	-	1	1,179
Otros	-	(214)	370	188	-	(370)	-	(26)
	-	(214)	370	188	1,178	(370)	1	1,153
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,067	3,851	421	2,560	1,178	-	6	9,083
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	654	(654)	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(600)	-	-	-	(600)
Otros	-	322	-	202	(524)	-	-	-
	-	322	-	256	(1,178)	-	-	(600)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	(56)	-	411	-	-	355
Otros	-	-	123	10	-	-	-	133
	-	-	67	10	411	-	-	488
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,067	\$ 4,173	\$ 488	\$ 2,826	\$ 411	\$ -	\$ 6	\$ 8,971

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 411	\$ 1,178
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(13)	370
Depreciación y amortizaciones	71	67
Estimación por castigo o difícil cobro	30	1
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	3,334	2,497
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	37	331
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(23)	27
	<u>3,847</u>	<u>4,471</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(3,322)	(2,530)
Cambio en primas por cobrar	2,360	316
Cambio en deudores	42	3
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(16,305)	(3,665)
Cambio en otros activos operativos	49	(177)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	14,520	3,359
Cambio en otros pasivos operativos	(548)	(695)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(3,204)</u>	<u>(3,389)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	22	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(62)	(20)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(5)	(15)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(45)</u>	<u>(35)</u>
Actividades de Financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	(600)	(1,055)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(600)</u>	<u>(1,055)</u>
Disminución neta de efectivo	(2)	(7)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>8</u>	<u>15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 8</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuados por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

1. Actividades

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la Institución) realizan las siguientes actividades:

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa es una sociedad mexicana cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección a través de la venta de seguros en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

Patrimonial Inbursa, S.A., es una sociedad mexicana, cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

Seguros de Crédito Inbursa, S.A., es una institución de seguros especializada en el ramo de seguros de crédito. Con fecha del 31 de enero 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó la aprobación a la Institución para modificar sus estatutos sociales para organizarse y funcionar como institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito, así como la operación de reafianzamiento.

La principal actividad de Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V., es la prestación de toda clase de servicio al automovilista y al turismo en general, desarrollar las actividades educativas, culturales y de capacitación relacionadas con sus propósitos, así como prestar servicios en relación a todos los trámites ligados con el ámbito automovilístico.

El objeto social de Servicios Administrativos Inburnet, S.A de C.V., es la prestación de servicios administrativos relacionados con personas físicas que tengan autorización provisional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), para actuar como agentes de seguros. Dichos servicios son prestados en forma exclusiva a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2015 y 2014, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la CUSF se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas (criterios contables); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la Circular; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la Circular; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014, son coincidentes.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y los de sus subsidiarias en las que tiene control. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Nombre	Objeto	Participación	
		2015	2014
Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (Seguros de Crédito)	Servicios de protección en operaciones de crédito	99.9%	99.9%
Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial)	Servicios de protección en operaciones de vida, daños y accidentes y enfermedades.	99.9%	99.9%
Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V. (SADI)	Servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.	99.8%	99.8%
Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (AUTOFIN)	Adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.	99.4%	99.4%
Asociación Mexicana Automovilística, S.A. de C.V. (AMA)	Servicios a automovilistas y turismo en general	97.3%	97.3%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

La inversión en asociadas se valúan conforme al método de participación.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

- c. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado de resultados. En 2015 y 2014, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, por el resultado en la participación del capital de inversiones permanentes, el efecto del impuesto diferido, y por el resultado de valuación de disponibles para la venta, respectivamente.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. *Cambios contables -*

A partir del 1 de enero de 2015, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación*** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en los criterios contables; el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
 - I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios dados a conocer por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
 - b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
 - II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
 - a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
2. **Préstamos sobre pólizas** - Este rubro considera el saldo de los préstamos ordinarios (a solicitud del asegurado) y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes.

En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros podrán realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto de esos retiros exceda el valor del préstamo máximo garantizado. Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos de la reserva matemática.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

3. **En préstamos con garantía** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

4. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación:

Inmueble	Años
Insurgentes Sur ext. 3500	55
Av. San Fernando ext. 2	6
Poniente 140 esq. norte 59 ext. 759	60
Heroica Escuela Naval Militar ext. 300	41
Venustiano Carranza ext. 118	24
Sur 75-a ext. 123	18
Sur 75-a ext. 143	18
Torno no. 135 local 3	18
Torno no. 135 local 4	18
Av. Benito Juárez ext. 101	39
Av. 16 de septiembre ext. 120	49

Inmueble	Años
Emiliano Zapata ext. 11	22
Autopista México-Querétaro ext. 1	58
Av. Plutarco Elías Calles, lotes 7, 8 y fracc."b"	39
Av. Plutarco Elías Calles, ext. 301	39
Av. Abelardo I. Rodríguez ext. 1405	55
Av. Hidalgo no.3505, lote 4, manzana 6	72
Blvd. Francisco Medina Ascencio ext. s/n	79
Av. Melchor Ocampo 15 lt.2 mz.1 Lázaro Cárdenas.	68
Predio 499, 499-a y 497-H de la calle 35 y ext. 471 de la calle 56-a	35
Lago Zurich ext. 245	86
Aquiles Serdán No. 709	25

Durante 2015, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- f. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años promedio
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

- g. **Estimación para cuentas de cobro dudoso** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.
- h. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.

- i. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos. El 25 y 27 de febrero de 2015, los actuarios independientes emitieron su dictamen de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, respectivamente, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

D) Reserva de riesgos en curso

La Institución determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

a) Sobre seguros de vida

I. Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

II. Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

III. Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar):

La Institución tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual la Institución pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

b) La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina (excepto riesgos terremoto e hidrometeorológicos) como sigue:

Será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste de insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Institución. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Institución en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Terremoto

El cálculo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los seguros de terremoto mediante el sistema de cómputo "Sistema R®" conforme a las bases técnica indicadas en el anexo 7.2.1, con base en la Circular Modificatoria 54/12 de la Circular Única de Seguros publicada el 5 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

<Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que terremoto se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada al igual que la pérdida máxima probable PML con base al modelo de valuación de la Comisión tanto para la reserva de Terremoto y otros riesgos hidrometeorológicos, en la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la participación por reaseguro cedido.

II) Obligaciones contractuales

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

La Institución, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al siniestro, de la Operación de Daños incluyendo automóviles al 31 de diciembre de 2015, según las notas técnicas que registró ante la Comisión el 19 de diciembre de 2014 con No. SPV-0022-0002-2012 e IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2014 respectivamente. La Institución, podrá aplicar el método actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo automóviles de acuerdo a las notas técnicas registradas el 19 de diciembre de 2014, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

- c) Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.
- d) Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.
- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.
- f) Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

a) Catastrófica -

- I. Terremoto - Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

- II. Hidrometeorológicos - Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación

- j. **Beneficios a empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- 1) **Beneficios directos a los empleados**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

- 2) **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras**

El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT, establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La más reciente valuación actuarial se efectuó con base en la nómina al 31 de diciembre de 2015 y los resultados quedaron reconocidos contablemente a esa misma fecha.

Los recursos de los planes son depositados en un fideicomiso de administración e inversión, a fin de que los mismos se segreguen de las inversiones de la Institución.

La Institución actúa con el carácter de fiduciaria de su plan de pensiones.

3) **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2015, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de \$30 y \$70, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$287 y \$365, respectivamente.

k. **Reaseguro**

1) **Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad por cada riesgo mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos cediendo a los reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior, no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida que cubren los riesgos retenidos en todas las operaciones y ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, los siniestros pagados con base en su participación.

2) **Límites de retención**

De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.

En la nota 6, se mencionan los límites de retención autorizados

3) **Contratos de exceso de pérdida**

La Institución tiene la práctica de registrar el costo de cobertura de los contratos de exceso de pérdida, con base en las primas mínimas y de depósito que se establecen en el plan de reaseguro, las cuales corresponden a los contratos celebrados con los reaseguradores, y son ajustadas al final de la vigencia de los contratos en función a los resultados en el ejercicio en que la prima es pagada.

El costo de los contratos que no requiere de ajuste en las primas, es registrado en resultados en función a lo devengado.

La participación de los reaseguradores en los siniestros ocurridos que afectan a estos contratos se reconoce como un activo en el momento en que son conocidos, dado que así esta convenido en los contratos celebrados con los reaseguradores, adicionalmente la afectación contable de esta operación es reconocida de manera simultánea con el siniestro directo para evitar algún riesgo de no cobertura para la Institución.

4) Reaseguro retrocedido

En 2015 y 2014, la Institución ha realizado operaciones de reaseguro tomado con países de Centroamérica y Sudamérica y retrocede el riesgo principalmente a través de contratos facultativos.

- l. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- m. **Costo neto de adquisición** - Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza en función a las primas cobradas.

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, trimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

- n. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se determinó un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$644 y \$894, respectivamente

- o. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

p. Reconocimiento de los ingresos

- 1) **Vida** - Los ingresos se registran con base en la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.
- 2) **Seguro de vida inversión (Inburdolar)** - La Institución reconoce en el estado de resultados como primas, las aportaciones que se realizan a través del producto Inburdolar, el cual consiste en un plan de seguro de vida flexible (seguros de inversión), que es comercializado a través de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- 3) **Accidentes y enfermedades y daños** - Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro. Para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir de la fecha de la rehabilitación de póliza correspondiente.

De acuerdo con la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS), las primas que no son cobradas dentro del plazo convenido, deberán cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo antes mencionado. En el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.

Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos que la Institución presentó en el rubro del deudor por prima con antigüedad mayor a 45 días ascienden a \$34 y \$1,152, respectivamente, las cuales, no se cancelan debido a que corresponden a licitaciones y negocios especiales.

4) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre póliza corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan a lo largo de la vigencia de la póliza. Los derechos de pólizas se registran en los resultados a la emisión de las pólizas, momento en el que se considera realizado el ingreso correspondiente a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas.

5) Ingresos por salvamentos

Estos ingresos se registran en el momento en que la Institución tiene conocimiento de ellos. Se valúan a través de un experto independiente. Para el caso de autos se considera el estado del bien y con base en la experiencia que se tiene sobre la venta por zona y por marca de la unidad.

6) Recuperación de otras compañías de seguros

La recuperación de los siniestros pagados por la Institución que corresponden a otras instituciones de seguros se reconoce como un ingreso en el momento en que se presentan a cobro a las compañías responsables.

7) Ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios

Los ingresos por cuotas de afiliados y prestación de servicios se reconocen en resultados en el momento que se devengan.

q. **Cuentas de orden** - Las cuentas de orden son utilizadas para llevar a cabo los registros de operaciones sin afectar la situación financiera de la Institución, las cuales se emplean con fines de recordatorio o de control de diversos aspectos administrativos, detalle de operaciones de bienes valores ajenos y contingentes, fiscales, reclamaciones y productos derivados.

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Fondos en administración (no auditado).*

Se registran los recursos que recibidos en fideicomiso por la Institución, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Adicionalmente, en esta cuenta se reconocen los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

- *Cuentas de registro:*

- *Diversos (no auditado)* – Se registra el importe de los créditos incobrables que fueron castigados por la Institución. Se reconocen los conceptos y operaciones que no se pudieran identificar.

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (LISR).

- *Registro fiscal* - El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

4. Inversiones

a. Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura del capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

b. Clasificación de las inversiones

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2015			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 12,278	\$ 2,598	\$ 120	\$ 14,996
Empresas privadas:				
Tasa conocida	4,556	8,476	1,480	14,512
Renta variable	2,680	-	46	2,726

	2015			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Extranjeros	1,331	155	-	1,486
Valuación neta	4,758	538	15	5,311
Deudores por intereses	55	93	25	173
	<u>\$ 25,658</u>	<u>\$ 11,860</u>	<u>\$ 1,686</u>	<u>\$ 39,204</u>

	2014			
	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$ 8,028	\$ 2,378	\$ -	\$ 10,406
Empresas privadas:				
Tasa conocida	7,378	8,016	-	15,394
Renta variable	2,498	-	46	2,544
Extranjeros	1,490	156	-	1,646
Valuación neta	5,193	502	29	5,724
Deudores por intereses	48	87	-	135
	<u>\$ 24,635</u>	<u>\$ 11,139</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 35,849</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen inversiones clasificadas como para conservar al vencimiento, cuyo valor de mercado es inferior a su valor contable determinado bajo el método de costo amortizado. Al respecto la administración de la Institución ha determinado que a dicha fecha no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 "Instrumentos financieros" y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.

c. **Vencimientos de las inversiones de renta fija**

Al 31 de diciembre de, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	2015		2014	
	Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Valores gubernamentales:				
Corto plazo	\$ 14,875	\$ 14,744	\$ 10,351	\$ 10,355
Largo plazo	121	120	55	69
	<u>14,996</u>	<u>14,864</u>	<u>10,406</u>	<u>10,424</u>
Empresas privadas de renta fija:				
Corto plazo	2736	2707	4,949	4,949
Largo plazo	11,776	12,277	10,445	10,951
	<u>14,512</u>	<u>14,984</u>	<u>15,394</u>	<u>15,900</u>
	<u>\$ 29,508</u>	<u>\$ 29,848</u>	<u>\$ 25,800</u>	<u>\$ 26,324</u>

d. **Valores extranjeros**

Al 31 de diciembre, el valor de mercado de los valores extranjeros se integra como sigue:

Tipo de valor	Emisor	Año de adquisición	2015		2014	
			Costo	Valor de mercado	Costo	Valor de mercado
Euronotas D8	MLUDI	2007	\$ 98	\$ 99	\$ 98	\$ 104
Euronotas D8	MLUDI	2014	737	779	737	820
Eurobonos D8	MLMXN	2007	104	105	104	105
Eurobonos D8	JPM	2007	50	50	50	50
Acciones	GM	2015	415	670	385	443
Acciones	CHL	2015	-	-	190	260
Acciones	MBT	2015	82	35	82	34
			<u>\$ 1,486</u>	<u>\$ 1,738</u>	<u>\$ 1,646</u>	<u>\$ 1,816</u>

e. **Valuación de títulos de capital y de deuda**

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	Utilidad (Pérdida)	
	2015	2014
Títulos de capital	\$ (244)	\$ 644
Títulos de deuda	(10)	174
	<u>\$ (254)</u>	<u>\$ 818</u>

f. **Composición y calificación de la cartera por tipo de instrumento**

Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión:

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	2015		
		(información no auditada)		
		Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 12,263	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Gubernamental	2,397	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Eurobonos	201	mxAAA	SP	Sobresaliente
Euronotas	3,433	BBB+	SP	Alto
Euronotas	104	AA-	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	50	A	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	233	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	2,867	mxAAA	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	953	mxAA+	SP	Alto
Certificado bursátil	276	Aaa.mx	MO	Sobresaliente
Certificado bursátil	145	Aa2.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	1,361	AA+(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	65	F1+(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	1,184	MX-1	MO	Sobresaliente
Certificado bursátil	422	MX-2	MO	Bueno
Certificado bursátil	142	mxA+	SP	Bueno
		2015		
		(información no auditada)		
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Certificado bursátil	719	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	1,303	AA(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	500	BBB+(mex)	FI	Aceptable
Cede	200	A(mex)	FI	Bueno
Cede	285	AAA (mex)	FI	Sobresaliente
Obligaciones	<u>431</u>	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Total	29,534			
Valores sin calificación:	4,186			
Más: Valuación neta	5,311			
Deudores por intereses	<u>173</u>			
Total	<u>\$ 39,204</u>			

Tipo de instrumento	Costo de adquisición	2014 (información no auditada)		
		Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamental	\$ 8,170	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Gubernamental	2,231	AAA (mex)	FI	Sobresaliente
Eurobonos	2,607	BBB+	SP	Alto
Euronotas	104	mxAAA	SP	Sobresaliente
Euronotas	50	A	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	58	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	2,840	mxAAA	SP	Sobresaliente
Certificado bursátil	299	mxAA	SP	Alto
Certificado bursátil	37	mxB+	SP	Alto
Certificado bursátil	528	Aaa.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	145	Aa2.mx	MO	Alto
Certificado bursátil	1,983	AA+(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	607	F1+(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	599	MX-1	MO	Sobresaliente
Certificado bursátil	140	MX-2	MO	Bueno
Certificado bursátil	152	mxA+	SP	Bueno
Certificado bursátil	662	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Certificado bursátil	248	AA(mex)	FI	Alto
Certificado bursátil	500	BBB(mex)	FI	Aceptable
Cede	44	A +(mex)	FI	Bueno
Cede	3,500	F1+(mex)	FI	Sobresaliente
Obligaciones	370	AAA(mex)	FI	Sobresaliente
Total	25,874			
Valores sin calificación:	4,116			
Más: Valuación neta	5,724			
Deudores por intereses	135			
Total	\$ 35,849			

g. Plazos por cada tipo de inversión

Tipo de inversión	Plazo	2015			Total
		Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponible para la venta	
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 12,278	\$ 2,598	\$ -	\$ 14,876
Gubernamentales	Largo plazo	-	-	120	120
Privados a tasa conocida	Corto plazo	2,308	429	-	2,737
Privados a tasa conocida	Largo plazo	2,248	8,047	1,480	11,775
Valores extranjeros	Largo plazo	1,331	155	-	1,486
Renta variable	Corto plazo	1,775	-	-	1,775
Renta variable	Largo plazo	905	-	46	951
Valuación neta		4,758	538	15	5,311
Deudores por intereses		55	93	25	173
Total		\$ 25,658	\$ 11,860	\$ 1,686	\$ 39,204

		2014			
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Para conservar a vencimiento	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 8,028	\$ 2,323	\$ -	\$ 10,351
Gubernamentales	Largo plazo	-	55	-	55
Privados a tasa conocida	Corto plazo	4,905	44	-	4,949
Privados a tasa conocida	Largo plazo	2,473	7,972	-	10,445
Valores extranjeros	Largo plazo	1,490	156	-	1,646
Renta variable	Corto plazo	1,876	-	-	1,876
Renta variable	Largo plazo	622	-	46	668
Valuación neta		5,193	502	29	5,724
Deudores por intereses		47	88	-	135
Total		\$ 24,634	\$ 11,140	\$ 75	\$ 35,849

h. Otras revelaciones

- Durante 2015 y 2014, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.
- Por el ejercicio de 2014, la Institución realizó una venta anticipada de inversiones de títulos a conserva a vencimiento por la emisora CEDEVIS serie 12U con 600,261 títulos y adquirió una emisora BACOMER 10U por 450,000 títulos.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- No existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.
- Por el ejercicio de 2015 y 2014, la Institución no realizó transferencias entre categorías que hayan generado utilidades o pérdidas no realizadas.
- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios, por un importe de \$1,102 y \$942, respectivamente.

5. Administración de riesgos (Información no auditada)

La Institución estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2015 y de 2014, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente, se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)

Compañía	Riesgo	2015			
		VaR	Límite	% VaR	
Seguros Inbursa	Mercado	\$ 192.00	\$ 192.00	2.2%	
Patrimonial Inbursa	Mercado	8.00	8.00	-%	
Seguros de Crédito	Mercado	-	-	-%	
			Riesgo	De crédito potencial	
Seguros Inbursa			Crédito	\$	158.20
Patrimonial Inbursa			Crédito		27.00
Seguros de Crédito			Crédito		-
Compañía	Riesgo	2014			
		VaR	Límite	% VaR	
Seguros Inbursa	Mercado	\$ 141.00	\$ 9,301.00	1.52%	
Patrimonial Inbursa	Mercado	0.06	1,734.00	-%	
Seguros de Crédito	Mercado	-	144.00	-%	
			Riesgo	De crédito potencial	
Seguros Inbursa			Crédito	\$	152.68
Patrimonial Inbursa			Crédito		3.20
Seguros de Crédito			Crédito		0.01

La probabilidad de incumplimiento de las contrapartes no excedió al 40%.

6. Calificación crediticia (información no auditada)

La calificación crediticia emitida por las empresas calificadoras de riesgo emitidas en 2015 son las siguientes:

Seguros Inbursa

Fitch Ratings: AAA(mex) Nacional y BBB+ Internacional
 A.M. Best Company: A
 Standard & Poor's: mxAAA

Patrimonial Inbursa

Fitch Ratings: AAA+(mex) Nacional

Seguros de Crédito Inbursa

Fitch Ratings: AAA(mex)

7. Reaseguradores

- a. El saldo deudor se integra como sigue:

	2015	2014
Instituciones de seguros y fianzas	\$ 389	\$ 319
Depósitos retenidos	1	1
Participación de reaseguro por siniestros pendientes	26,865	13,697
Participación de reaseguro por riesgos en curso	4,459	5,956
Otras participaciones	<u>1,033</u>	<u>334</u>
	<u>\$ 32,747</u>	<u>\$ 20,307</u>

- b. El saldo acreedor se integra como sigue:

	2015	2014
Instituciones de seguros	\$ 1,839	\$ 4,194
Otras participaciones	<u>41</u>	<u>53</u>
	<u>\$ 1,880</u>	<u>\$ 4,247</u>

- c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro, ascendió a \$13,774 y \$3,797, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados en el rubro "costo neto de siniestralidad" del estado consolidado de resultados adjunto.

- d. Plan anual de reaseguro

La Institución tiene celebrado un plan anual de reaseguro con las siguientes vigencias:

1) **Para 2015**

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2015, se consideró el plan anual de 2014-2015, cuya vigencia fue del 1 de julio 2014 al 30 de junio de 2015. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2015-2016, con vigencia del 1 de julio 2015 al 30 de junio 2016.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

2) **Para 2014**

- Para las operaciones de daños, durante el primer semestre de 2014, se consideró el plan anual de 2013-2014, cuya vigencia fue del 1 de julio 2013 al 30 de junio de 2014. Para el segundo semestre se consideró el plan anual de 2014-2015, con vigencia del 1 de julio 2014 al 30 de junio 2015.
- Para las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, la vigencia del plan anual es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- e. Participación de reaseguradores por siniestros

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes se integra como sigue:

Concepto	2015		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 21,399	\$ 14,283	\$ 7,116
Siniestros por beneficios adicionales	194	-	194
Rescates	1,248	-	1,248
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	230	-	230
Recuperaciones	(543)	-	(543)
Total	\$ 22,528	\$ 14,283	\$ 8,245

Concepto	2014		
	Seguro directo y reaseguro tomado	Recuperaciones del reaseguro cedido y retrocedido	Costo neto de siniestralidad
Siniestros	\$ 10,873	\$ 4,226	\$ 6,647
Siniestros por beneficios adicionales	170	-	170
Rescates	1,202	-	1,202
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	241	-	241
Recuperaciones	(509)	-	(509)
Total	\$ 11,977	\$ 4,226	\$ 7,751

f. Límite de retención

1) **Para 2015:**

- De acuerdo con los lineamientos publicados en las disposiciones 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.5, 9.1.6, 9.1.7, de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre del 2014, donde indica que se deberá fijar y aprobar durante el último trimestre del año los límites máximos de retención que aplicará la Institución para el siguiente ejercicio, considerando para ello la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre del año, o bien cuando existan cambios durante el transcurso del año, siempre y cuando se justifique técnicamente en virtud de cambios importantes en su posición financiera o en la cartera.
- Dando cumplimiento a las citadas reglas, nos permitimos informar los Límites Máximos de Retención para cada una de las operaciones autorizadas en esta compañía calculadas con cifras al 30 de Septiembre del 2014, mismos que entraran en vigor del 1 de julio al 31 de diciembre del 2015.

Los límites autorizados el 20 de octubre de 2015 por el Consejo de Administración son los siguientes:

Ramo	2015 Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 30 m.n. por cobertura
Vida grupo	\$ 30 m.n. por cobertura

	2015
Ramo	Límite máximo de retención
Gastos médicos individual.	\$ 145 m.n. por riesgo
Gastos médicos colectivo.	\$ 145 m.n. por riesgo
Accidentes personales colectivo.	\$ 100 m.n. por riesgo
Accidentes personales individual	\$ 100 m.n. por riesgo
Daños sin automóviles	\$ 165 m.n. por riesgo
Automóviles	\$ 165 m.n. por riesgo

2) **Para 2014:**

Los límites autorizados el 24 de marzo de 2014 por el Consejo de Administración son los siguientes:

	2014
Ramo	Límite máximo de retención
Vida individual	\$ 25 por cobertura
Vida grupo	\$ 25 por cobertura
Gastos médicos individual	\$ 146 por riesgo
Gastos médicos colectivo	\$ 146 por riesgo
Accidentes personales colectivo	\$ 100 por riesgo
Accidentes personales individual	\$ 100 por riesgo
Daños	\$ 165 por riesgo

8. **Operaciones y saldos con partes relacionadas**

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
Ingresos:		
Servicios administrativos (1)	\$ 1,367	\$ 1,232
Ingresos por primas	2,157	909
Rendimiento por tenencia y venta de valores	264	446
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento	96	50
Arrendamiento de Inmuebles	25	25
Premio por reporto	4	8
Rendimientos bancarios	2	2
	<u>\$ 3,915</u>	<u>\$ 2,672</u>

	2015	2014
Gastos:		
Comisiones (2)	\$ 503	\$ 586
Servicios asistencia vial	64	234
Servicios administrativos	420	363
Telefonía	20	78
Publicidad	1	6
Mantenimiento	7	12
Pago dividendos	26	3
Devoluciones primas	116	60
Viáticos y Capacitación	4	10
Servicios médicos	1	1
Rentas	36	36
	<u>\$ 1,198</u>	<u>\$ 1,389</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios con empresas integrantes de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por este concepto ascendieron a \$1,367 y \$1,232, respectivamente.
- (2) Derivado de la celebración de contratos de comisiones mercantiles con empresas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., la Institución reconoció gastos por este concepto los cuales ascendieron a \$503 y \$586 en 2015 y 2014, respectivamente.

b. Los saldos con partes relacionadas son:

A continuación se muestra la integración de los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Préstamos:		
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple (F/0888 Fideicomiso)	\$ <u>4</u>	\$ <u>3</u>
	2015	2014
Deudores diversos:		
Banco Inbursa, S.A. Institución de banca Múltiple	\$ 6	\$ 2
Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa	<u>1</u>	<u>1</u>
	\$ <u>7</u>	\$ <u>3</u>
	2015	2014
Acreedores diversos:		
Servicios Administrativos Inburnet	2	2
Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V. Sofom	<u>4</u>	<u>-</u>
	\$ <u>6</u>	\$ <u>2</u>

En 2015, no se tuvieron intereses por préstamos hipotecarios y prendarios registrados en resultados.

c. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2015 y 2014, está integrada por el director general, directores y consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron \$92 y \$82, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

9. Petróleos Mexicanos

a. Emisión y cesión

– Póliza integral

En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 426 millones y una vigencia del 30 de junio del 2013 al 30 junio 2015, al 31 de diciembre de 2015 no se tiene prima pendiente de cobro. Al 31 de diciembre del 2014 la prima total pendiente de cobro fue de USD 124 millones (\$1,828).

Esta póliza ampara a los organismos subsidiarios y/o empresas filiales de la paraestatal. Las coberturas contratadas son daño físico directo a todo bien, todo riesgo en tierra y mar (incendio) y la responsabilidad civil general, derivada del desarrollo en las operaciones propias de la industria.

La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que da soporte al negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). Al 31 de diciembre del 2015 no se tiene prima pendiente de pago. Al 31 de diciembre del 2014 la prima pendiente de pago al reasegurador asciende a USD 98 millones (\$1,690).

En junio del 2015 esta póliza ya no fue renovada.

– **Póliza de riesgos en construcción y montaje (proyectos costa fuera realizados en aguas someras del Golfo de México)**

En noviembre de 2010, se emitió la póliza de diversos técnicos de PEMEX Exploración y Producción con una vigencia del 22 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2017 y se cancela anticipadamente en diciembre de 2015 con una prima cobrada para este ejercicio de USD 47 millones. La prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de USD 19.5 millones (\$337) y USD 74.5 millones (\$1,098), respectivamente.

Esta póliza ampara a PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. Las coberturas contratadas son riesgos asociados a la construcción y montaje. La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos).

– **Póliza de riesgos en construcción (proyectos aguas profundas)**

En agosto de 2012, se emitió la póliza de diversos técnicos de Petróleos Mexicanos con una vigencia del 31 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2014. Para 2014, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 es de USD 40 millones (\$590).

Del 31 de diciembre del 2014 al 31 de marzo del 2015 se extiende la vigencia con una prima de USD 19 millones.

Esta póliza ampara a PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. Las coberturas contratadas son riesgos asociados a la construcción.

Actualmente la vigencia es del 31 de marzo del 2015 al 31 de diciembre del 2016, la prima emitida del 31 de marzo del 2015 al 31 de diciembre del 2015 es USD 92 millones. La prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 es de USD 58 millones (\$1,013).

La cesión de la prima es del 95%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). No se tiene prima pendiente de pago al reasegurador al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

– **Póliza de transporte de carga, cascos, maquinaria y responsabilidad civil de embarcaciones (Pandi)**

En febrero de 2013, se renovó la póliza de embarcaciones de Petróleos Mexicanos con una vigencia del 20 de febrero de 2013 al 20 de febrero de 2015, Al 31 de diciembre de 2015, no se tiene prima pendiente de cobro, al 31 de diciembre de 2014 es de USD 64 millones (\$943).

Esta póliza ampara a Petróleos Mexicanos, PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, PEMEX Gas y Petroquímica Básica, PEMEX Petroquímica, asimismo aquellas áreas filiales u organismos de Petróleos Mexicanos que en su caso, en el futuro dentro de la vigencia de la póliza, llegaren a constituirse como una nueva filial u organismo de Petróleos Mexicanos o adquieran, arrienden o fleten embarcaciones, o llegaren a transportar bienes de su propiedad o que se encuentren bajo su responsabilidad. Las coberturas contratadas son transporte de carga, cascos y responsabilidad civil de embarcaciones.

La cesión de la prima es del 100%. El reasegurador que da soporte al negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos).

– **Póliza de responsabilidades y daños a plataformas**

En febrero de 2014 se ganó la licitación de la póliza para responsabilidades y daños a Plataformas de PEMEX exploración y producción (PEP), sin embargo en este año no se emitió ninguna póliza.

Del 20 de febrero del 2015 al 31 de diciembre de 2015 se tiene una prima emitida de USD 1 millón sin prima pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015.

– **Póliza de responsabilidades Directores y Funcionarios**

Esta póliza ampara a Funcionarios de PEMEX Exploración y Producción y en su caso, empresas filiales. La cobertura contratada responsabilidad Civil. La cesión de la prima es del 98%. El reasegurador que tomó el negocio fue Kot Insurance Company AG (parte relacionada de Petróleos Mexicanos). Durante 2015 se emitió una prima neta de USD 4.2 millones.

La prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2015 USD 2.5 millones (\$43)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución tiene un deudor por prima de las pólizas emitidas a favor de Pemex de USD 79.5 millones y USD 302.5 millones, respectivamente, los cuales representan el 20% y 48% del saldo del Deudor por prima a la fecha antes mencionada.

b. **Siniestralidad**

En 2015, ocurrieron diversos siniestros por daños a plataforma petrolera ABKATUN-ALFA, Incendio en Plataforma AKAL-H, derrames de hidrocarburos y daños físicos, principalmente, por los cuales se constituyeron las reservas, con base en los reportes de los ajustadores. En 2015 y 2014, Petróleos Mexicanos reportó siniestros por USD 859 millones y USD 146 millones, respectivamente.

La distribución de la siniestralidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y la participación de reaseguradores, se detalla a continuación:

	<u>(Millones de dólares norteamericanos)</u>	
	2015	2014
Siniestros ocurridos	\$ 1,441	\$ 665
Participación reaseguro facultativo	1,372	634
Recuperación programa XL	<u>52</u>	<u>13</u>
Afectación neta a retención	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 18</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los siniestros pendientes de cobro al reasegurador Kot Insurance Company AG ascienden a USD 1,372 millones y USD 634 millones, respectivamente.

El 1 de abril de 2015, se registró un siniestro correspondiente al asegurado Petróleos Mexicanos incendio en la plataforma petrolera ABKATUN-ALFA, ubicada en la costa de Campeche, con una estimación de USD 823 millones con una retención neta de la Institución por USD 2.5 millones, mismos que fueron contabilizados en los resultados en abril de 2015.

El 23 de junio de 2015, se registró un siniestro incendio en la plataforma AKAL-H, activo de producción Cantarell, región marina noreste, sonda de Campeche, con una estimación de USD 20 millones.

El 22 de marzo de 2014, se registró un siniestro Manifestación de Gas y Fuego en la plataforma Menadrill-1 en la estructura AKAL-TD en Bahía de Campeche, con una estimación de USD 31 millones.

El 10 de febrero de 2014, se registró un siniestro correspondiente al asegurado Petróleos Mexicanos durante la instalación de una plataforma derivado de deformación de los faldones de pilotes de la subestructura AYATSIL-A, con una estimación de USD 50 millones para daños directos a la estructura, con una retención de la Institución por USD 2.5 millones mismos que fueron contabilizados en los resultados en febrero de 2014.

Estos sucesos no representan alguna situación extraordinaria para los resultados de la Institución.

10. Beneficios a empleados

- a. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$84 y \$80 en 2015 y 2014, respectivamente.

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- b. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2015	2014
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>543</u>	\$ <u>454</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,769	1,578
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,369</u>	<u>1,470</u>
Situación del (pasivo no fondeado) o fondo	(400)	(108)

Partidas pendientes de amortizar:

Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	55	60
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>346</u>	<u>82</u>

Activo neto proyectado	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 34</u>
------------------------	-------------	--------------

c. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2015	2014
	%	%
Tasa de descuento	6.50	6.50
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	7.00
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

d. Las partidas pendientes de amortizar se aplican a resultados con base a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que es de 59 años

e. El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 61	\$ 57
Costo financiero	101	94
Rendimiento esperado de los activos del plan	(102)	(93)
Costo laboral de servicios pasados	5	14
Perdidas (Ganancias) actuariales netas	<u>19</u>	<u>8</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 80</u>

f. La Entidad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$26 en 2015 y \$24 en 2014.

g. Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2015	2014
Renta variable	\$ 675	\$ 686
Valores gubernamentales	23	-
Renta fija	34	35
Valuación neta	<u>613</u>	<u>718</u>
	1,345	1,439
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>23</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 1,470</u>

- h. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que originan el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2015	2014
PTU corriente	\$ 119	\$ 123
PTU diferida	<u>(89)</u>	<u>(53)</u>
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 70</u>
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (208)	\$ (183)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	389	434
Activos fijos y gastos por amortizar	108	94
Anticipos y otros	<u>(2)</u>	<u>20</u>
Total Pasivo	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 365</u>

11. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	<u>(Millones de dólares norteamericanos)</u>	
	2015	2014
Dólares estadounidenses:		
Activos monetarios	\$ 2,279	\$ 1,925
Pasivos monetarios	<u>2,257</u>	<u>1,898</u>
Posición larga	<u>22</u>	<u>27</u>
Equivalente en pesos:	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 398</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>26 de febrero de</u>
	2015	2014	2016
Dólar estadounidense Bancario	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>	<u>\$ 18.1706</u>

12. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 *Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

- a. Impuesto sobre la renta (ISR):

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2015	2014
ISR corriente	\$ 437	\$ 471
ISR diferido	<u>(285)</u>	<u>(97)</u>
Total ISR	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 374</u>

b. ISR diferido:

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2015 y de 2014, es el siguiente:

	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (791)	\$ (660)
Pérdidas fiscales por amortizar	(6)	(7)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	1,102	1,282
Activos fijos y gastos por amortizar	312	274
Estimación de ISR diferido activo no recuperable	<u>27</u>	<u>5</u>
Impuesto diferido pasivo	<u>\$ 644</u>	<u>\$ 894</u>

c. Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta reconocida por la Institución al 31 de diciembre de 2015 y de 2014:

Conciliación de la tasa efectiva	2015		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 562	\$ 169	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(322)	(97)	(17)%
Efectos inflacionarios	(88)	(26)	(5)%
Valuación y venta de activos fijos	123	37	7%
PTU del ejercicio	30	9	2%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	78	24	4%
Conciliación de la tasa efectiva			
	2015		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	233	70	12%
Pérdidas fiscales	7	2	-%
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	(112)	(34)	(6)%
Estimación ISR diferido activo no recuperable	<u>(6)</u>	<u>(2)</u>	<u>-%</u>
Impuesto en resultados	<u>\$ 505</u>	<u>\$ 152</u>	<u>27%</u>

Conciliación de la tasa efectiva	2014		
	Base	Al 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto (incluye participación en subsidiarias)	\$ 1,552	\$ 465	30%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(241)	(72)	(5)%
Efectos inflacionarios	(123)	(37)	(2)%
Valuación y venta de activos fijos	(46)	(14)	(1)%
PTU del ejercicio	70	21	1%
Provisiones e ISR de ejercicios anteriores	569	170	11%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(605)	(181)	(11)%
Pérdidas fiscales	(1)	-	-
Estimación ISR diferido activo no recuperable	74	22	1%
Impuesto en resultados	\$ -	\$ 374	24%

13. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 320	\$ 907	\$ 1,227
Capital no suscrito	(160)	-	(160)
Capital social pagado	<u>\$ (160)</u>	<u>\$ 907</u>	<u>\$ 1,067</u>

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$1,227 (\$320 valor nominal), representado por 320,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$1,067 (\$160 valor nominal), representado por 160,000,000 de acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

b) Requerimiento de capital de Solvencia (antes Capital mínimo de garantía)

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.

Seguros Inbursa

Al 31 de diciembre de 2015, la Seguros Inbursa S.A., tiene cubierto el requerimiento de capital de solvencia que asciende a \$3,767 con un margen de solvencia de \$3,032, mientras que en 2014, dicho requerimiento de capital de solvencia ascendió a \$3,243 con un margen de solvencia de \$2,441. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

Patrimonial Inbursa

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Patrimonial Inbursa, S.A. reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$238 y \$267, así como un margen de solvencia de \$77 y \$44, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

c) Superávit por valuación

En 2015 y 2014, la Institución reconoce en el capital contable un superávit neto por la valuación de los títulos disponibles para su venta, como se muestra a continuación:

	2015	2014
Superávit por valuación de acciones	\$ 32	\$ 29
Déficit por valuación de acciones	(18)	(5)
ISR diferido	(68)	(23)
Superávit (déficit) por valuación de inmuebles	<u>542</u>	<u>420</u>
	<u>\$ 488</u>	<u>\$ 421</u>

d) Insuficiencia en la actualización del capital

En 2014, se reclasificó el rubro de insuficiencia en la actualización del capital contable a superávit por valuación de inmuebles que corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios de los inmuebles no vendidos por \$370.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

La LISF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas se realizarán una vez concluida la revisión de los estados financieros por la Comisión. En ciertas circunstancias la Comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados que provengan del saldo de la CUFIN, no pagarán el ISR. La cantidad distribuida que exceda del saldo de la cuenta referida estará sujeta al pago del impuesto corporativo vigente.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

En la Junta del Consejo de Administración del día 27 de abril de 2015, se decretaron dividendos por la cantidad de \$600, los cuales fueron pagados en mayo de 2015.

A continuación se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013	\$ -	\$ 3,017
Utilidad del ejercicio 2014	720	-
Utilidad del ejercicio 2015	731	-

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

<i>Seguros Inbursa</i>	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>9</u>	\$ <u>-</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	3,017	3,669
CUFIN a partir de 2014	<u>1,451</u>	<u>713</u>
CUFIN Total	\$ <u>4,468</u>	\$ <u>4,082</u>
<i>Patrimonial Inbursa</i>	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>303</u>	\$ <u>296</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	208	\$ 203
CUFIN a partir de 2014	<u>301</u>	<u>152</u>
CUFIN Total	\$ <u>509</u>	\$ <u>355</u>
<i>Seguros de Crédito</i>	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>120</u>	\$ <u>117</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 25	\$ 24
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	\$ <u>25</u>	\$ <u>24</u>
<i>AMA</i>	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>69</u>	\$ <u>68</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$ 167	\$ 163
CUFIN a partir de 2014	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	\$ <u>167</u>	\$ <u>163</u>
<i>Autofinanciamiento</i>	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>131</u>	\$ <u>129</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2014	\$ 46	\$ 45
CUFIN a partir de 2015	<u>-</u>	<u>-</u>
CUFIN Total	\$ <u>46</u>	\$ <u>45</u>

SADI

2015

2014

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) al cierre de 2013	\$	9	\$	8
CUFIN a partir de 2014		<u>(2)</u>		<u>-</u>
CUFIN Total	\$	<u>7</u>	\$	<u>8</u>

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

14. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia el 1 de enero de 2015 y 2014, respectivamente son los siguientes:

Estado de Resultados	2015				
	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 209	\$ 360	\$ 411	\$ 190	\$ 1,170
Primas cedidas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>338</u>	<u>-</u>	<u>338</u>
Primas retenidas	209	360	73	190	832
Incremento de la reserva de riesgos en curso	<u>209</u>	<u>360</u>	<u>73</u>	<u>190</u>	<u>832</u>
Comisiones Derechos y recargos	<u>(26)</u>	<u>(14)</u>	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>	<u>(43)</u>
Efecto en el resultado de 2016	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 43</u>
Balance General					
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 417</u>	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 230</u>	<u>\$ 1,356</u>
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 6	\$ 1	\$ 13	\$ 20
IVA por devengar	-	57	66	32	155
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	319	-	319
Reserva de riesgos en curso	<u>209</u>	<u>360</u>	<u>411</u>	<u>190</u>	<u>1,170</u>
	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 423</u>	<u>\$ 797</u>	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 1,664</u>

Estado de Resultados	2014				
	Vida	Accidentes	Daños	Autos	Total
Primas emitidas	\$ 206	\$ 280	\$ 289	\$ 166	\$ 941
Primas cedidas	-	-	245	-	245
Primas retenidas	206	280	44	166	696
Incremento de la reserva de riesgos en curso	206	280	44	166	696
Comisiones Derechos y recargos	(23)	(15)	9	(6)	(35)
Efecto en el resultado de 2014	\$ 23	\$ 15	\$ (9)	\$ 6	\$ 35
Balance General					
Efecto en Activo:					
Deudor por prima	\$ 206	\$ 328	\$ 335	\$ 200	\$ 1,069
Efecto en Pasivo:					
Recargos y derechos sobre primas por cobrar	\$ -	\$ 5	\$ 1	\$ 8	\$ 14
IVA por devengar	-	45	44	27	116
Instituciones de seguros cuenta corriente	-	-	228	-	228
Reserva de riesgos en curso	206	280	289	166	941
	\$ 206	\$ 330	\$ 562	\$ 201	\$ 1,299

15. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones.

En 2014 y 2015 la Institución mantiene un litigio ordenado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-III-2.2/03875 del 30 de abril del 2014, por un monto de USD 61 millones (\$904), con motivo de siniestros ocurridos del subramo de trasportes, cascos y aviones.

En opinión de la administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

16. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

La Institución tiene establecido un programa anual de incentivos que consiste en el otorgamiento de comisiones contingentes mediante un bono por producción según metas alcanzadas, bono por incremento en producción contra el ejercicio anterior, bono por conservación o mantenimiento de la cartera, bono por baja siniestralidad y bono por producción de metas alcanzadas de agentes noveles.

En el ejercicio 2015 y 2014, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales las cuales ascendieron a \$435 y \$401, respectivamente, representando el 2.35% y el 2.08%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución.

17. Nuevos pronunciamientos contables

a. *Criterios contables*

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular y publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones), la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. ***Valuación de las inversiones*** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. ***Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)*** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. ***Reservas técnicas*** - Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- d. **Capital Superávit (déficit) por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo** - La variaciones que se presente en el valor de las reservas de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de Largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas afectando en el capital en el superávit.
- e. **Primas** - Para los contratos de seguros de todas las operaciones y ramos se precisa que al momento de la suscripción se deberán registrar en la contabilidad la prima total, dicho registro deberá hacerse de acuerdo al período de los contratos, este criterio afectará básicamente al ramo de vida debido a que hasta 2015 la prima se registraba con el recibo al cobro y no por la totalidad del contrato como se contabiliza a partir de la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos; para el caso de los contratos de largo plazo, la prima se registrará únicamente por un período de 12 meses.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

18. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados
Mejoras a las NIF 2016

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando la Institución en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 asciende a \$388.

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a) *Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.*
- b) *Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.*
- c) *Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.*
- d) *Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.*

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

19. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 25 de enero de 2016, por el C.P. Raúl Reynal Peña, Director de Administración y Finanzas de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *